



Publico y Juro de los señores de esta Real Audiencia

SELLO VARTO DIEZ VARAS
Y DIEZ ANOS DE MIL Y SEISCIENTOS
Y SESENTA Y NUEVE.

En la villa de Salamanca a diez y siete de mayo de mil y
seiscientos y sesenta y nueve años segun
fayon en la sala de ayuntamiento
como se an de los señores de esta villa de Salamanca pa
ra hatar y conferir las cosas tocantes a pertenencia
cientos de tierra de esta villa de Salamanca de bien comun
de esta villa como viene a saber los señores D. andrés
de mora ferret y don Martin de san martin y san
thomas de alba de los dinarios de esta villa por sumaria
de

don Martin de mora ferret y don Martin de alba de los
D. ni se firmaron de los dichos
D. ni se firmaron de los dichos
D. ni se firmaron de los dichos
D. ni se firmaron de los dichos
D. ni se firmaron de los dichos
D. ni se firmaron de los dichos
D. ni se firmaron de los dichos
D. ni se firmaron de los dichos

Se acuerda que en un Ayuntamiento o un auto pro
vido por el Sr. don Francisco de castro al de este ca
ballero del orden de santia go capitane de
caballo coraca el Governador y Justo mayor
de la ciudad de Salamanca y repartido por el margen
que por el mandado de un buen comitativo
de este concilio para tomar la quenta de lo
procedido de las cosas de esta villa de Salamanca co
mo consta de los autos que a cargo de esta villa
se pona en este libro de enbidad de la villa

Handwritten signature or mark at the bottom center.

